



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 63 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220100073900	Ejecutivo Singular	Coomulinpri	Augusto Lara Alarcon	31/07/2020	Auto Ordena - Terminar Proceso Por Desistimiento Tácito Y Poner A Disposición El Remanente.
08758400300220090064900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Popular De Asesorias Y Desarrollo Social Del Caribe	Rocio Del Carmen Garizabalo	31/07/2020	Auto Ordena - Terminar El Proceso Por Desistimiento Tácito Y Poner A Disposición El Remanente.
08758400300220150047000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Popular De Asesorias Y Desarrollo Social Del Caribe Coopdescar	Marlene Isabel Noriega Alba	31/07/2020	Auto Ordena - Terminación Del Proceso Y Poner A Disposición Remanente.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

574c1538-3879-4227-aaf4-1e000034f26b